

NOTA DE EXPLICACION A LOS COLEGIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES

PORQUE NOS DIRIGIMOS A USTEDES LOS INFORMATICOS EN DEMANDA DE SOLIDARIDAD Y APOYO.

1.- Al ser hasta ahora la Informática una especialización profesional y no académica, un elevado número de los que en ella trabajamos poseíamos previamente una titulación académica o técnica; por lo tanto, colegiados o no, estamos oficialmente representados por una u otra de las corporaciones profesionales.

2.- La nueva titulación académica impuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia a los informáticos hubiera sido un paso positivo para la organización de un campo vasto y altamente prometedor como es el informático, si se hubiera tenido en cuenta la opinión de los interesados, entre los cuales están los colegios y asociaciones profesionales. En efecto, la solución ministerial no es la única, ni la mejor, ni siquiera la más eficaz probablemente, cuando separa radicalmente los nuevos estudios informáticos de las especializaciones insertas en cada una de las titulaciones existentes.

3.- Por otra parte, la revalidación de títulos informáticos para los actuales profesionales, tras demoras y miserias burocráticas sin cuento, no está ABIERTA A TODOS en virtud del trabajo actualmente desempeñado. Por lo tanto lesiona gravemente a la inmensa mayoría (más de un 80 %) tanto en su situación laboral considerada individualmente, como colectivamente hipotecando gravemente el futuro de la profesión al estabilizarse dos categorías de profesionales, titulados los unos y no titulados los otros, a pesar de su idéntica capacidad presente para realizar el trabajo informático.

4.- Las nuevas titulaciones informáticas aparecen en el campo de las profesiones en una determinada coyuntura caracterizada por la pretensión pública de desvalorizar a toda costa los títulos académicos existentes con la creación de otros nuevos, administrativamente concebidos para de una forma u otra desplazar a aquellos sin siquiera permitir la posibilidad de competencia. Y todo ello en un ambiente muy alejado de una división funcional del trabajo más justa y más adecuada a la realidad actual.

5.- Por último, la constitución de la Informática como una rama configurada en aislamiento total, cerrará esta forma de desempeño profesional de creciente extensión a muchos titulados y agravará considerablemente el paro de las actuales profesiones tituladas, siendo un nuevo e indeseable motivo de tensión en la delicada situación que se perfila profesionalmente.

./...

../...

Por todo ello, los profesionales de la Informática, representados por ANSAPI (Asociación Nacional Sindical Autónoma de Profesionales de la Informática) nos dirigimos a Vds. para solicitar su solidaridad, no solo con el sector determinado de profesionales informáticos que cada colegio o asociación por derecho representa y defiende, sino mancomunada y colectivamente como conjunto de Colegios y Asociaciones que defienden la Informática y a sus profesionales en general.

La forma más eficaz que desde nuestro punto de vista podría tomar dicha solidaridad en beneficio de los intereses de los Colegios y Asociaciones, de la informática y del futuro del país en este sector, sería el hacer uso de las privilegiadas facultades legales que tienen en su mano como Corporaciones de Derecho Público para elevar con suma urgencia RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO tramitado obligatoriamente por un letrado del Colegio de Madrid, único competente para seguir los trámites hasta el Tribunal Supremo, en términos semejantes a éstos.

PETICION DE NULIDAD de la Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, de (25 de Abril de 1.972) (B.O.E. de 10 de Mayo de 1.972), al ser éste el último texto legal de una cadena de Decretos sobre el problema de la Informática, en base a:

Considerar que el Decreto 554/69 de 29 de Marzo que creaba el Instituto de Informática y configuraba sus titulaciones y estudios ha quedado automáticamente derogado (con todas las Ordenes Ministeriales y Resoluciones que con inferior rango lo desarrollan, entre las que está la anteriormente citada), en virtud de la promulgación de la LEY GENERAL DE EDUCACION, de posterior fecha y rango superior, que lo contradice evidentemente.

(Plazo de presentación hasta el 10 de Julio de 1.972)

Evidentemente también, este recurso no se dirige al fondo del asunto, pero legalmente es correcto, muy probablemente eficaz a largo plazo, y obligará al menos a corregir la arbitrariedad inicial, aunque no sabemos si con otras arbitrariedades (como ha sido el caso de los famosos cuatro nombramientos sin oposición de cuatro catedráticos de la Universidad de Barcelona, recurrido por no respetar siquiera requisitos de forma del mismo Ministerio, y que fué legalmente subsanado pero manteniendo la arbitrariedad).

En suma, la Ley de Educación plantea una enseñanza universitaria general con tres ciclos (Diplomado, Licenciado y Doctorado) de 3, 2 y 2 cursos respectivamente, a partir del Curso de Orientación Universitaria, lo que nada tiene que ver con los cursos y títulos de Informática, y en cuanto a considerar a ésta como una carrera de Formación Profesional, no existe ninguna referencia legal a ello y sí muchas diferencias de nomenclatura y de fondo.

Asimismo, querríamos tratar con Vds. cualquier otra posible iniciativa de mutuo interés.



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE
CATALUÑA

Barcelona, 15 de junio de 1972.

Apreciado compañero:

De todos es sabido el importante papel que la informática juega dentro del mundo moderno. La aplicación sistemática en todas las actividades humanas de ésta técnica, no solo ha contribuido al desarrollo de un gran número de campos de la ciencia y de la técnica sino que puede llegar a modificar las estructuras económicas y las relaciones de producción del país.

Se puede afirmar que hasta la creación del Instituto de Informática la formación de los profesionales informáticos del país estaba restringida a unas pocas academias privadas, la mayoría de ellas con pocas garantías de seriedad y precios muy elevados y a la formación facilitada por las casas constructoras de ordenadores como medio indispensable para poder colocar sus productos en el mercado, caracterizándose ésta por su mucha especialización y su poca profundidad de cara al futuro.

Con la creación del Instituto de Informática pareció que había llegado la solución al problema de la enseñanza de la informática, no siendo así, ya que en vez de solucionarlos, creó otros nuevos, paralelos al de la formación. Según los decretos emanados del Ministerio, quedan excluidos de la posibilidad de obtención del título el 80% de los actuales profesionales que, por tanto, no podrán revalidar sus conocimientos por no cumplir con los requisitos exigidos.

Desconocemos por el momento la repercusiones que ello comportará para unos técnicos que carecen de categoría laboral reconocida legalmente.

Lo sucedido hasta aquí nos permite afirmar que nada se ha avanzado en el aspecto de la formación permanente, concepto indispensable para los profesionales en una técnica en la que los continuos cambios en el campo de los tipos incide fundamentalmente sobre sus utilizadores y los sistemas que éstos son capaces de soportar.

Los informáticos y los restantes estamentos técnicos tenemos algo que aportar en la búsqueda de los posibles caminos a seguir para solucionar estos problemas, permitiendo con ello colocar a la técnica informática al servicio de todo el país.

A fin de plantear y discutir la temática anteriormente expuesta, te invitamos a asistir al coloquio

"PROBLEMATICA ACTUAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INFORMATICA"

organizado por el Departamento de Cultura del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña en colaboración con la Junta Rectora de la Asociación Nacional Sindical Autónoma de Profesionales de la Informática (ANSAPI).

Presidirán el acto:

D. Antonio Carbonell.
Presidente del ANSAPI de Barcelona.

D. Juan Munt.
Ingeniero Técnico.

D. Miguel Roselló.
Ingeniero Industrial.

El acto tendrá lugar el jueves, 22 de junio, a las 19,30 horas, en la Sala de Actos de este Colegio, Via Augusta, 4, 3ª planta.

Departamento de Cultura.

Julio-Agosto 1972

Los informáticos: en demanda de solidaridad

POR QUE NOS DIRIGIMOS A USTEDES LOS INFORMÁTICOS
EN DEMANDA DE SOLIDARIDAD Y APOYO

1. Al ser hasta ahora la Informática una especialización profesional y no académica, un elevado número de los que en ella trabajamos poseíamos previamente una titulación académica o técnica; por lo tanto, colegiados o no, estamos oficialmente representados por una u otra de las corporaciones profesionales.

2. La nueva titulación académica impuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia a los informáticos hubiera sido un paso positivo para la organización de un campo vasto y altamente prometedor como es el informático, si se hubiera tenido en cuenta la opinión de los interesados, entre los cuales están los colegios y asociaciones profesionales. En efecto, la solución ministerial no es la única, ni la mejor, ni siquiera la más eficaz probablemente, cuando separa radicalmente los nuevos estudios informáticos de las especializaciones insertas en cada una de las titulaciones existentes.

3. Por otra parte, la revalidación de títulos informáticos para los actuales profesionales, tras demoras y miserias burocráticas sin cuento, no está ABIERTA A TODOS en virtud del trabajo actualmente desempeñado. Por lo tanto lesiona gravemente a la inmensa mayoría (más de un 80%) tanto en su situación laboral considerada individualmente, como colectivamente hipotecando gravemente el futuro de la profesión al estabilizarse dos categorías de profesionales, titulados los unos y no titulados los otros, a pesar de su idéntica capacidad presente para realizar el trabajo informático.

4. Las nuevas titulaciones informáticas aparecen en el campo de las profesiones en una determinada coyuntura característica por la pretensión pública de desvalorizar a toda costa los títulos académicos existentes con la creación de otros nuevos, administrativamente concebidos para de una forma u otra desplazar a aquellos sin siquiera permitir la posibilidad de competencia. Y todo ello en un ambiente muy alejado de una división funcional del trabajo más justa y más adecuada a la realidad actual.

5. Por último, la constitución de la Informática como una rama configurada en aislamiento total, cerrará esta forma de desempeño profesional de creciente extensión a muchos titulados y agravará considerablemente el paro de las actuales profesiones tituladas, siendo un nuevo e indeseable motivo de tensión en la delicada situación que se perfila profesionalmente.

Por todo ello, los profesionales de la Informática, representados por la Junta Directiva en Barcelona del ANSAPI (Asociación Nacional Sindical Autónoma de Profesionales de la Informática) nos dirigimos a ustedes para solicitar su solidaridad, no sólo con el sector determinado de profesionales informáticos que cada colegio o asociación por derecho representa y defiende, sino mancomunada y colectivamente como conjunto de Colegios y Asociaciones que defiende la Informática y a sus profesionales en general.

LA INFORMÁTICA: el mito y la realidad

¿Quién no oyó hablar de los ordenadores, de sus inmensas posibilidades, de la nueva era que abren a la felicidad humana de consumo? ¿Quién no ha manejado alguna vez barbarismos tales como «hardware» «bit» «computadora» aunque no sea más que como despliegue cultural? ¿Quién no ha reflexionado en algún momento en los desafíos múltiples del siglo de la automación, preñado de esperanzas, cargado de amenazas?

Y sin embargo, ¿que pocos se han ocupado de pensar en el individuo que hay detrás de cada programa, en el equipo que presta su cerebro al ordenador!

¿Porqué ocuparse de ellos? dirán muchos. ¿Qué problemas pueden tener si son los niños mimados de las empresas? Sueldos aceptables, incluso altos; trabajo limpio; perspectivas de futuro; ciertas libertades (al menos indumentarias, a ~~temor~~ de la elevada pilosidad facial presente en los centros de cálculo). En resumen, un «status» cuasi perfecto.

Lamento tener que echar un jarro de agua fría a tan idílico cuadro: El futuro de la informática tiene en España un panorama poco halagüeño; el futuro de los informáticos está en grave peligro.

Y paradójicamente, todo ha empezado con la entronización oficial de la informática como diosa venerable y con la institucionalización de la academia dogmática de sus sacerdotes: Tras una década de alegre y audaz conquista del «Far West» informático, en una mezcla de aventura técnica y de codicia por el filón de «oro magnético» recién descubierto; cuando todo se improvisaba, Enseñanza y profesión, con el afán de ir adelante quemando etapas, podría decirse en simil-cinematográfico que en 1969 llegaron «los federales».

Muchos dimos un suspiro de alivio ante la aparentemente oportuna intervención, porque veíamos que la informática, su fabuloso desarrollo, las inmensas inversiones y esperanzas en ella puestas, estaban a punto de caer en manos de los «pérfidos gringos» (léase los constructores americanos). Y con banderitas fuimos a saludar a los libertadores, que prometían —como todo libertador que se precie— la ley, el orden y la justicia en el sector. No quisimos hacer caso de aguafiestas y agoreros (algunos había) que cual despreciables intelectuales se habían leído el bando de creación de la Reserva Informática.

Y resulta que en el mencionado bando ya apuntaba una particular visión, mejor digamos miopía, de la informática como profesión: Una carrera monolítica para redondear otras titulaciones previas desde abogado a veterinario, reservada a los residentes en Madrid (un español de cada diez, un informático de cada dos y medio): un profesorado improvisado y permanentemente interino, un planes de estudio inexistentes, una «clausulita» dirigida a los profesionales en ejercicio (diez mil poco más o menos, y auténticos dueños de las «tierras» informáticas). Poca cosa: Se establecen para ellos un «reservas de indígenas» hasta su extinción, pues no otra cosa es el ejercicio profesional autorizado sólo «dentro» de las empresas que les formaron.

Y empieza la arrolladora invasión de la ley y del orden en el verano de 1971. Por ese esquivo y trascendental boletín oficial agosteano (que todo español debe suscribir en su residencia veraniega para evitarse desagradables sorpresas a posteriori) tienen los profesionales un mes, todo un mesecito, para rendirse en única oportunidad al Director de la Reserva y presentar PRUEBAS de sus derechos de propiedad informática; bueno, no todos, claro: Sólo los propietarios que tengan títulos académicos previos y que además ejercieran antes de la institucionalización del nuevo culto: En caso contrario «se considerarán desposeídos de sus derechos» por los siglos de los siglos.

Parecería elementalmente lógico que si se reconoce la posibilidad de existencia de derechos anteriores a la creación de la Reserva, estos sólo pueden fundamentarse en la experiencia profesional concreta en este campo, no en cualquier otro título: Craso error: Esta pecaminosa lógica no permitiría considerar a los informáticos profesionales como, salvajes sin la civilización que dan los títulos de propiedad académica, como intrusos en su propia profesión y por lo tanto como expulsables de ella, despojables del «oro» magnético con entera legitimidad, con las armas de la razón y de la justicia; y precisamente es de eso de lo que se trata. Y para que no se enfaden, unos abalorios de varios colores: Si ejercías como analista sin título de propiedad, un bonito collar de operador. Aún así, no ha habido collares para todos: aún así, sólo hemos obtenido 2.000 entre títulos de informático y collares, un regalito por cada cinco profesionales: el resto a extinguir.

Las historias tristes son historias largas, y no queremos angustiar más al lector. En el próximo boletín continuaremos con el capítulo.

Julio-Agosto 1972

R. C.

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE

INGENIEROS INDUSTRIALES DE CATALUÑA